

881010

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/JMRS

N° 2814/P 2018

LAS CONDES, 31 OCT 2018

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 94 de Octubre 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N°5999 de fecha 22 de Agosto 2018; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- CONTRATASE, a

Don(a):
Nombre : ANDRES FELIPE ROJAS HUERTA
Rut : XXXXXXXXXX
Grado : 14°
Planta : TECNICO

A contar del 1° de Noviembre 2018 y hasta el 31 de Diciembre 2018, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de **CONSTRUCCION Y AGUAS** dependiente de la **DIRECCION DE OBRAS**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN
Contraloría Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Parte
- Oficina de Transparencia



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

